

Quito 10 de marzo de 2011

Señores
Accionistas
ECUAROSCANADA S.A.
Ciudad

En cumplimiento a nombramiento de Comisario por el ejercicio económico 2010 de la compañía EcuaroCanada S.A., tengo a bien presentar el presente informe de comisario a la Junta de Accionistas que se celebrará en los próximos días, como sigue:

De acuerdo a mi solicitud, la administración proporcionó la información necesaria para revisar y emitir el presente informe por el periodo 2010, en la cual se puede revelar los siguientes aspectos importantes que debo presentar a la Junta General de Accionistas:

- **Análisis Financiero.-** Los Estados Financieros de la Compañía presentan una utilidad antes de amortización de pérdidas, participación a trabajadores y pago de impuesto a la renta.

Se recomienda realizar la amortización de pérdidas del ejercicio 2010 de hasta el 25% de las utilidades del ejercicio presente conforme lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

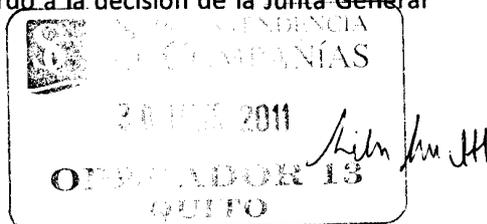
- **Normativa:** Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados en US dólares y de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La compañía debe realizar todos los ajustes necesarios para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIIF correspondientes al tercer grupo establecido por la Superintendencia de Compañías.

- **Control.-** La gestión de control dentro de la compañía es responsabilidad de la Gerencia General, mantiene un equipo consolidado del recurso humano que han permitido mantener la calidad de producción de rosas.

- **Administración.-** La Administración de la compañía está representada por uno de los socios por lo que no ha sido necesario exigir cuantía para este cargo.

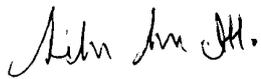
Comunico a la Junta General que deberá nombrar o reelegir al Presidente y Gerente General de la compañía de acuerdo a la decisión de la Junta General de Accionistas.



- **Libro de Accionistas.**- Los libros accionistas se encuentran en responsabilidad de la Administración y de acuerdo a esta revisión está en orden, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compañías.

De acuerdo a la información revisada es todo cuanto puedo informar a la Junta detallando sobre los puntos más importantes en la revisión de Comisario a los Estados Financieros por el ejercicio 2010, pongo a su conocimiento para la toma de decisiones y cumpla con lo estipulado de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lcda. Silvana Navas

COMISARIO PRINCIPAL

